



**EL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA) PIDE A LOS MÉDICOS QUE SE AHORREN EL ESTAR VIGILANTES Y QUE ASUMAN QUE LAS ENFERMERAS ESTÁN CAPACITADAS PARA LIDERAR CAMBIOS EN EL SISTEMA SANITARIO**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), conjuntamente con los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, quiere expresar su extrañeza por el contenido y los términos en los que se expresa el comunicado difundido por el Consejo Autonómico de Colegios de Médicos Valencianos.

En el contenido se refleja un sorprendente recelo a que podamos actuar en ámbitos para los cuales tenemos plenas competencias legales, como son el de la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano y el de la gestión de la transformación de la Atención Primaria y Comunitaria del Sistema Valenciano de Salud a través de una comisionada enfermera.

Deben saber los responsables del citado comunicado que la citada indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos está regulada legalmente y en esa regulación no entra la invasión de ninguna competencia de otras profesiones, por lo que no se entiende que se solicite el cumplimiento de ese aspecto.

También deben recordar que, como profesión sanitaria, tenemos plena capacidad técnica y científica y más que sobrada formación gestora como para llevar a cabo la labor que se le ha encomendado a nuestra compañera María José Lloria consistente en la necesaria actualización y transformación de la Atención Primaria y Comunitaria del Sistema Valenciano de Salud.

Desde el CECOVA no se entiende este nerviosismo por parte de los firmantes de este comunicado (insistimos en lo de firmantes, ya que estamos seguros de que no es una sensación generalizada entre todos los médicos) y les pedimos que se ahorren el esfuerzo de estar vigilantes para que se cumpla la legalidad en cuanto a nuestra competencia. Se trata simplemente de cumplirla, cosa que estamos dispuestos a hacer.

Asimismo, deben asumir que la relación entre las profesiones médica y enfermera ha evolucionado y cambiado con respecto al pasado y que no deben temer que asumamos funciones y tareas para las que estamos plenamente capacitados.

Es algo que en nada les perjudica como profesión y que, por el contrario, ayuda tanto a la sociedad a la que atendemos como al avance y desarrollo de una disciplina como la de Enfermería, con la que, como bien dicen en el comunicado, se debe “trabajar al unísono en la labor asistencial, sin interferir en las funciones inherentes a cada colectivo”.

Esperamos que hagan bueno y acepten esto último, pues en el comunicado resulta contradictorio que pidan una cosa pero deseen otra, más propia de tiempos ya superados.